



Universidad Nacional del Callao Vice Rectorado de Investigación

Callao, Abril 15, 2016

Señor



PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 034-2016-VRI. Callao, Abril 15, 2016.
LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Solicitud, de fecha 26 de enero del 2016, mediante el cual el profesor CPC MANUEL ERNESTO FERNÁNDEZ CHAPARRO, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables el Informe Final de Investigación «LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN CONTABLE EN LA PROFESIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO DEL CALLAO» desarrollado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 100-2014-R del 20 de enero del 2014, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor CPC MANUEL ERNESTO FERNÁNDEZ CHAPARRO titulado «LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN CONTABLE EN LA PROFESIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO DEL CALLAO» con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de enero del 2014 al 31 de diciembre del 2015.

Que, el artículo 19° del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables mediante Oficio N° 120-2016-FCC de fecha 21 de marzo del 2016, recepcionado el 22 de marzo del 2016, remite el expediente del Informe Final de Investigación «LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN CONTABLE EN LA PROFESIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO DEL CALLAO» desarrollado por el profesor CPC MANUEL ERNESTO FERNÁNDEZ CHAPARRO, que contiene la Resolución de aprobación de la Unidad de Investigación N° 004-16-UICC, del 29 de febrero del 2016, la Resolución de Consejo de Facultad de Ciencias Contables N° 143-2016-CFCC, de fecha 18 de marzo del 2016, la Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable CPC MANUEL ERNESTO FERNÁNDEZ CHAPARRO; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.



Que, la Dirección de Evaluación, Transferencia Tecnológica y Patentes mediante Informe N° 058-2016-DETP-VRI del 14 abril del 2016, recepcionado el 15 de abril del 2016, después que el docente y las áreas administrativas han levantado satisfactoriamente las observaciones el 11 de abril del 2016, indica que el expediente del profesor CPC MANUEL ERNESTO FERNÁNDEZ CHAPARRO, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN CONTABLE EN LA PROFESIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO DEL CALLAO» presentado por el profesor CPC MANUEL ERNESTO FERNÁNDEZ CHAPARRO.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ciencias Contables, Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Dirección de Evaluación, Transferencia y Patentes, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dra. ANA M. LEÓN ZARATE
Vicerrectora de Investigación

GabyBM,
c.c. Rector, VRA, FCC, UIFCC, DIGA,
c.c. ORH, DETTP, interesado
c.c. Archivo.